



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

09 OCT 2015

DECRETO Nº 2631

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorandum Nº 444 de fecha 05 de Octubre de 2015; la Resolución Exenta Nº 2605 de fecha 07 de Septiembre de 2015 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; Addendum Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales y lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE el Addendum de fecha 01 de Septiembre de 2015, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director D. **ERNESTO JORQUERA FLORES** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVW/acc

ADDENDUM
"PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES" ENTRE SERVICIO DE SALUD COQUIMBO Y I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

En La Serena a, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director (T.P.) D. **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron el 10 de Marzo de 2015 un Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las redes asistenciales" el cual fue aprobado por resolución N° 935 del 19.03.15.

SEGUNDA:

Por este acto, las partes vienen a reemplazar en la cláusula quinta la tabla de distribución de recursos asignados por la siguiente:

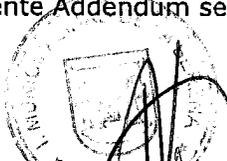
SUBTITULO	DETALLE	MONTO EN PESOS
24	308 hrs. semanales Educadora de párvulos	46.739.160
	88 hrs. semanales Enfermera/o	13.354.050
	132 hrs. semanales Matrona	20.031.100
	132 hrs. semanales Psicólogo	20.031.100
	Materiales e insumos para talleres gestantes y NEP	2.426.304
	TOTAL	\$102.581.714

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio original de fecha 10 de Marzo de 2015.

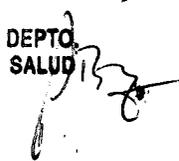
CUARTA:

El presente Addendum se firma en 6 ejemplares del mismo tenor y oficio.

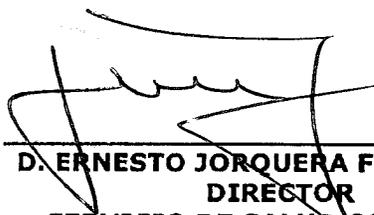

D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

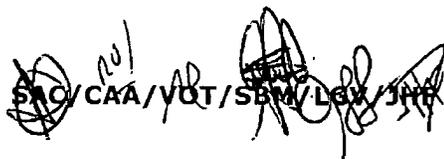




DEPTO. SALUD





D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO


SAC/CAA/VOT/SEM/LEX/JHE